

de Padres y Abuelos, no habiendo se Informado
los Cavalleros Comisarios de estas Circunstancias,
Tel Es lo que ala Suplicante presta su
hipoteca de Particion

A vs. Suplica se dignen nombrar Comisarios
para que Informados de lo que queda expuesto
se motere de ha mereced, pues esta habe sin sinper
juicio de tercero: en que recibiera gracia la
Jurisdiccion ya

Por la Contienda

Juan Gomez

Zamorano

Joseph Perez Membrina Escrivano Aprobado
por su Magestad publico contra M. N. y M. R.
Ciudad de Lorca y maior de su Ayuntamiento
Doyfe y verdadero Testimonio a los Señores que
el presente vieren, como en el Cavildo celebra
do oy dia de la tra en vista del Memorial
anteriormente referido el Acuerdo del thenor
siguiente

En este Ayuntamiento se ha visto un
Memorial dado por Joseph de la fuente vecino
de esta Ciudad manifestando haverse hecho
un pacto al Convento de Religiosos mencionando
de ella del Agua que le pertenece en el Partido
de el Reventon la que parece nulidad

Agg.
44

